

Ministerio de Turismo inicia el remozamiento del malecón de Samaná

LA REDACCION

SAMANÁ

El Ministerio de Turismo (MITUR) dio ayer lunes el primer palazo para dejar iniciados los trabajos de mejoramiento del drenaje pluvial y obras complementarias del malecón de Samaná, con una inversión superior a los 140 millones de pesos.

La obra, un viejo reclamo de los residentes de este importante destino, será realizada a través del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR) del MITUR.

El Ministro David Collado destacó el impacto que tendrá la obra para los habitantes de este municipio y para el de-



Ministro David Collado.

sarrollo turístico de Samaná.

"Hoy estoy aquí con ustedes cumpliendo con mi promesa y atendiendo un viejo reclamo de todos los residentes de Santa Bárbara, dejando iniciados los

trabajos para convertir este malecón en un verdadero atractivo turístico", manifestó el funcionario, lo que provocó una gran ovación.

"El Presidente Luis Abinader

nos ha dado todo el apoyo para tomar cuantas acciones sean necesarias para colocar este paradisíaco destino en el lugar que se merece, porque ya le llegó el momento a Samaná", proclamó el Ministro de Turismo.

El mejoramiento del drenaje pluvial y otras obras complementarias del malecón de Samaná abarcan un conjunto de soluciones hidráulicas con la finalidad de mitigar las inundaciones que actualmente ocurren en esta zona en tiempos de grandes lluvias.

Esta etapa consiste en la intervención integral para mejora del escurrimiento de las aguas pluviales, desde el saneamiento de la cañada hasta su desem-

bocadura en el mar, además de estructura de retención de techos sólidos, dragado y reparación de muro de tablestacado.

Contempla, además, el rescate integral del espacio urbano y de ocio del malecón en todo el frente marino del municipio, que abarca un área de intervención de 1.3 kilómetros.

Incluye ciclovía, bahía de estacionamientos en aceras norte y sur, zona de juegos infantiles, gimnasio, espacio de meditación al aire libre y espacio de circulación.

Asimismo, plaza principal de entrada con nueve módulos de venta, 2 módulos de baño, dos oficinas gubernamentales y 2 almacenes.

Superintendencia de Seguros ordena cese operaciones empresa INTERSERFI

Ney SANTANA SANTIAGO

La Superintendencia de Seguros ordenó el cese de las operaciones de la empresa INTERSERFI SRL, por la violación

a la ley 246-02, sobre seguros y fianzas en el país, al comprar que se dedica a ofrecer servicios de fianzas judiciales sin contar con la licencia oficial para desarrollar dichas actividades.

Mediante oficio número

1296, la Superintendencia de Seguros recomendó suspender de forma inmediata cualquier actividad relacionada a la oferta de producto propio de seguro, así como eliminar cualquier publicidad concerniente a este tema bajo

pena de aplicación de las sanciones previstas por el artículo 266 de la ley 146-02 que norma los servicios de seguros y fianzas en el país.

La superintendencia abrió una profunda investigación

para valorar y aquilatar el tiempo, los montos y los volúmenes de casos fraudulentos que de las operaciones manejadas.

La comunicación que ordena el cierre y la investigación de la INTERSERFI

está firmada, además de la superintendente de Seguros, licenciada Josefa Castillo, por la señora Eliana Patricia Díaz, directora de Inspección, Comprobación y Prevención de Lavado de Activos, de dicha institución.

Tribunales de cuatro provincias reparten 100 años de prisión a cuatro hombres por homicidios

Félix PARRA SANTIAGO

En Santiago Rodríguez la Fiscalía de este distrito judicial obtuvo una sentencia condenatoria de 30 años de prisión en contra de un hombre acusado de matar a otro el 11 de abril de 2020.

Al acoger el pedimento del Ministerio Público, el Tribunal Colegiado de Santiago Rodríguez dictó la pena máxima a Chimó Achile por haberle provocado la muerte con un machete a Ricardo Noel.

Los jueces Robinson Rodríguez (presidente), Norma Zapata y Nicolás Rodríguez dictaron la sentencia con base en los elementos probatorios aportados por el órgano acusador y ordenaron el cumplimiento de la pena en la cárcel pública de esta provincia.

El caso ocurrió el 11 de abril de 2020, en la localidad donde ambos hombres residían, en el paraje La Laguna, sección Tomás, del municipio San

Ignacio de Sabaneta, en Santiago Rodríguez.

La fiscal Maura Gómez actuó como investigadora, mientras que la litigación para probar la acusación fue presentada por el fiscal Freiky Pérez.

En tanto que la provincia Espaillat, la Fiscalía de esta jurisdicción, obtuvo una sentencia condenatoria a 30 años de prisión en contra de un hombre que en 2017 mató a su expareja, una adolescente de 16 años de edad, en el municipio Moca.

La sentencia fue dictada contra el procesado Luis Miguel Almonte Herrera por matar con un arma de fuego a su expareja Katia Mercedes Cepeda Herrera.

El Tribunal Colegiado de Espaillat, presidido por el juez Luis Rafael Diloné, acogió la acusación del Ministerio Público para dictar la pena máxima contra Almonte Herrera, quien deberá cumplirla en el Centro de Corrección y Rehabilitación La Isleta en esta ciudad.

Según consta en el expedi-

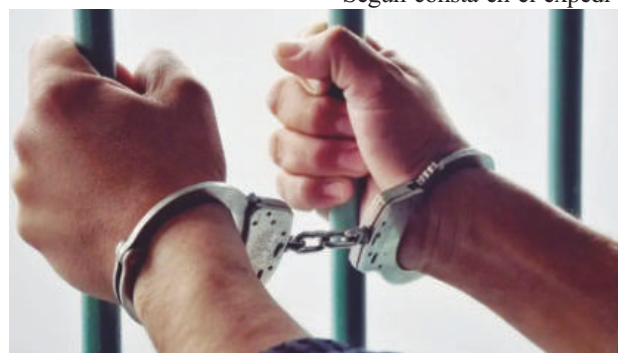
ente, ambos tenían siete meses separados y el agresor pretendía retomar la relación con la víctima y, al ver frustrado su objetivo, le asedió dos disparos.

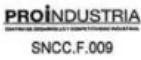
El Ministerio Público estuvo representado en la audiencia por los litigantes Angélica Castillo, Cleiry Victorio y Gabriel Lantigua, quienes aportaron suficientes pruebas, entre ellas, varios testimonios que permitieron establecer la responsabilidad penal del procesado en el juicio realizado en su contra.

Así mismo la Fiscalía de Santo Domingo Este y Norte obtuvo una condena de 20 años de prisión en contra de un hombre que, junto a otro, mató de nueve puñaladas a la víctima de un robo en el municipio San Antonio de Guerra.


La condena del Tribunal Colegiado de esta jurisdicción recayó sobre Ricardo Torres Calzado, alias Dindín, quien debe cumplir la pena en el centro de privación de libertad La Victoria, por la muerte con armas blancas de Domingo José Castillo.

Entre el procesado y otro hombre que se encuentra prófugo atacaron a muerte a su víctima, a quien le robaban mientras ingería bebidas alcohólicas en un colmado del Paraje Las Caobas, en Guerra, el 25 de enero de 2021, aproximadamente a la 1:30 de la madrugada.





PROINDUSTRIA
SNCC.F.009



No. EXPEDIENTE

PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2022-0002

24 de agosto de 2022

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: (PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2022-0002)

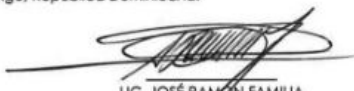
OBJETO DE LA LICITACIÓN

CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA), en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VARIOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LA SEGUNDA FERIA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, LA CUAL SE ESTARÁ EFECTUANDO DEL 9 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN LOS JARDINES Y LAS SALAS DEL GRAN TEATRO NACIONAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO"** REF.: PROINDUSTRIA-CCC-LPN-2022-0002.

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/Pleigo de Condiciones**), deberán dirigirse a la **Sede Principal del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)**, División de Compras y Contrataciones, 4to. Nivel, Av. 27 de febrero Esq. Gregorio Luperón, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., en el horario de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.proindustria.gob.do o del Portal Transaccional de la DGCP <http://www.comprasdominicana.gov.do>, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las **Credenciales** y las **Propuestas Económicas** serán recibidas en la División de Compras y Contrataciones del 4to. Nivel, el 07 de octubre del 2022, hasta las 12:00 p.m., y el Acto de Apertura de las **Credenciales** se efectuará el día 07 de octubre de 2022 a las 12:30 p.m., en presencia de un Notario Público y los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el Salón de Directores, tercer nivel del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Avenida 27 de febrero Esq. Ave. Luperón, Plaza de La Bandera, Santo Domingo, República Dominicana.

Sólo se abrirán las **Propuestas Económicas** de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Dicho acto se realizará el lunes 24 de octubre del 2022 a las 12:00 p.m., en presencia de un Notario Público y los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el Salón de Directores, tercer nivel del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Avenida 27 de febrero Esq. Ave. Luperón, Plaza de La Bandera, Santo Domingo, República Dominicana.



LIC. JOSÉ RAMÓN FAMILIA
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones